



Altsasuko Udala
Ayuntamiento de Alsasua
I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61
FAX 948 56 38 55
www.altsasu.net
altsasu@altsasu.net
✉ Garcia Ximenez 36 - 31800

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES

Nombre y apellidos		DNI
Domicilio	Código postal	Población

EN REPRESENTACIÓN DE:

Nombre		
Cargo en el colectivo/asociación		
Domicilio	Código postal	Población
Tel.	Fax	E-mail

Solicita su inscripción en el registro municipal de entidades en el siguiente ámbito de actuación:

<input type="checkbox"/> ATENCION SOCIAL	Entidades cuyo objeto de intervención está en colectivos desfavorecidos o en especial necesidad de atención. Incluye las que se dedican a colectivos concretos de infancia, mayores e inmigrantes.
<input type="checkbox"/> VECINAL	Asociaciones cuyo objeto de intervención se limita a una zona geográfica o barrio.
<input type="checkbox"/> EDUCATIVO	APYMAS y asociaciones estudiantiles.
<input type="checkbox"/> CULTURAL	Entidades que trabajan sobre distintas modalidades culturales: arte, teatro, creatividad, danza, patrimonio etc. Incluye euskera y promoción del euskera.
<input type="checkbox"/> DEPORTIVO	Entidades destinadas al fomento del deporte en sus distintas modalidades y la actividad física, excluidas las federaciones.
<input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	Entidades cuyo objetivo común es la defensa y el fomento de distintos tipos de empresas y/o asociaciones de empresarios: comercio, hostelería, etc.
<input type="checkbox"/> SOCIO-SANITARIO	Entidades que se dedican a la visibilización, fomento y mejora de la calidad de vida de colectivos afectados por enfermedades, y la atención a sus familias.
<input type="checkbox"/> FEMINISTAS/MUJER	Entidades cuyo centro de interés es la mujer, la defensa de sus derechos y la asociación de mujeres para otros temas.
<input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE	Entidades destinadas a la protección del medio ambiente y al fomento de buenas prácticas en este ámbito.
<input type="checkbox"/> PROFESIONAL	Entidades cuyo aglutinante es la defensa de una profesión concreta.
<input type="checkbox"/> SOCIO-ECONOMICO	Entidades cuyo objeto está en el ámbito socio-económico: trabajo, derechos etc.
<input type="checkbox"/> TIEMPO LIBRE	Entidades en torno al fomento del ocio, tiempo libre y el desarrollo de algún hobby.
<input type="checkbox"/> ONGD	Entidades destinadas a la cooperación al desarrollo y a la sensibilización en este ámbito.
<input type="checkbox"/> OTRO	Las que no responden a ninguno de los criterios anteriores.

En Altsasu/Alsasua, a de de 20



Altsasuko Udala

Ayuntamiento de Alsasua
I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

☎ 948 56 21 61

FAX 948 56 38 55

www.altsasu.net

altsasu@altsasu.net

✉ Garcia Ximenez 36 - 31800

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD

Asociaciones:

1. Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones del Gobierno de Navarra.
2. Acta fundacional y estatutos o normas de funcionamiento vigentes.
3. Acta o certificación que acredite la personalidad de los miembros de la Junta directiva, así como sus domicilios y teléfonos de contacto.
4. Domicilio social y, si es el caso, sede o sedes sociales.
5. Código de Identificación Fiscal (CIF).
6. Certificación del número de personas inscritas en la asociación en el momento de la solicitud (datos desagregados por sexo y grandes grupos de edad).
7. Programa o memoria anual de actividades.
8. Fotocopia del DNI de la persona que realiza la solicitud de inscripción.
9. Datos del contacto con la asociación: persona, teléfono, correo electrónico.

Colectivos:

1. Domicilio social y, si es el caso, sede o sedes sociales.
2. Programa o memoria anual de actividades.
3. Certificación del número de personas inscritas/ participantes en el colectivo en el momento de la solicitud (datos desagregados por sexo y grandes grupos de edad).
4. Declaración de los objetivos, actividades y fines del colectivo.
5. Fotocopia del DNI de la persona que realiza la solicitud de inscripción.
6. Datos del contacto con el colectivo: tres personas, teléfonos, correo electrónicos.

El Ayuntamiento notificará al colectivo su número de inscripción en el plazo de un mes contado desde la solicitud de registro.

El Ayuntamiento clasificará a la entidad en una de las tipologías existentes en el Fichero y lo notificará a las personas impulsoras de la misma, para que aleguen lo que consideren conveniente. Si en un plazo de quince días desde la notificación no presentaran ningún tipo de alegación se entenderá aceptada la clasificación realizada.

Si en el momento de realizar esa clasificación se detectara la falta de algún requisito esencial para la inscripción, se comunicará a la persona interesada para que, en un plazo de quince días pueda subsanar el defecto, dándose por desistido en caso de no hacerlo.

Las asociaciones y colectivos están obligados a notificar al Registro Municipal de Entidades los cambios de domicilio social y de composición de los miembros de la Junta Directiva dentro del mes siguiente a la fecha en que se produzcan, así como cualquier otra modificación de los datos incluidos en la documentación que haya servido para la inscripción.